



LICITACION PÚBLICA ESTATAL
ACTA DE FALLO

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SINFRA/SSOP/UL-X026-2020, RELATIVO A LA OBRA: **AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CALLE EIMLIANO ZAPATA**, UBICADA EN LA LOCALIDAD: **CHIVELA**, MUNICIPIO: **ASUNCIÓN IXTALTEPEC**, REGIÓN: **ISTMO**.

A.- FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

En la localidad de Reyes Mantecón, municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo el día **12 de Junio de 2020 a las 10:00 horas**, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca en el artículo 40, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (**SIOTS**) ubicada en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" edificio Gral. Heliodoro Charis Castro, 4º. Nivel, sita en Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

B.- NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE PRESIDIR EL ACTO.

Preside el acto el **ING. HÉCTOR MORALES MORÁN** Jefe de la Unidad de Licitaciones, en representación del **MTRO. JAVIER LAZCANO VARGAS**, TITULAR de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable y del **ING. MANUEL MEZA CORRES**, SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Con fundamento en las bases de la licitación punto No. 8.

Se considera suficiente para desechar propuestas, cualquiera de las causas que a continuación se describen, las cuales serán de forma enunciativas mas no limitativa:

SE DECLARARÁ DESIERTA EL PROCEDIMIENTO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

d. Porque los precios no fueren aceptables.

Por tal motivo esta licitación se declara:

D E S I E R T A



SINFRA
Secretaría de las Infraestructuras
y el Ordenamiento
Territorial Sustentable

SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS
Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD DE LICITACIONES
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

LICITACION PÚBLICA ESTATAL

C.- CIERRE DEL ACTA.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, se rubricó y firmó la presente por los que intervinieron en este acto, entregándoles copia de la misma e indicándoseles que se encontrará disponible en la página oficial de la SINFRA.

**POR LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
SUSTENTABLE**

EL SECRETARIO

**EL SUBSECRETARIO DE OBRAS
PÚBLICAS**

**FABIÁN SEBASTIÁN HERRERA
VILLAGÓMEZ**

PASCUAL LUZ OREA MORÁN

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO

**ING. JUAN ANTONIO ROBREDO
MARTÍNEZ**

**LIC. JOSÉ FRANCISCO BAUTISTA
LÓPEZ**

UNIDAD DE LICITACIONES



ING. HÉCTOR MORALES MORÁN





SINFRA
Secretaría de las Infraestructuras
y el Ordenamiento
Territorial Sustentable

SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS
Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD DE LICITACIONES
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

LICITACION PÚBLICA ESTATAL

POR LOS LICITANTES
INGENIERÍA Y LOGÍSTICA NACIONAL
GARJIMEX, S.A. DE C.V.

C. NO SE PRESENTO

REPRESENTANTE DE LA CMIC OAXACA

C. YERILEI MARTINEZ GUZMAN

Conforme a lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la información y documentación que sirve como soporte y es utilizada por LA CONVOCANTE para realizar la adjudicación del contrato en este procedimiento de contratación y la elaboración del presente fallo que sustenta su motivación y fundamentación, se encuentra en el expediente respectivo de esta CONVOCATORIA a la licitación.